

**EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE RIVERA - HUILA**

CONCEDE:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 098 DE 2018 S.P.I
AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA**

NOMBRES Y APELLIDOS: YULI ANDREA CASALLAS GALINDO
CON C.C. No. 52.698.926 DE BOGOTA D.C.

FECHA: AGOSTO 2 DE 2018

PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDA, CON UN AREA DE 166 M2
CONSTA: 3 HABITACIONES, COCINA, COMEDOR-SALA, 4
BAÑOS, ESTUDIO, GARAJE, CUARTO DE ROPAS.

UBICACIÓN: LA ULLOA
LOTE FAMILIA CASALLAS

CEDULA CATASTRAL: 41-615-00-00-00-00-0012-0956-0-00-00-0000

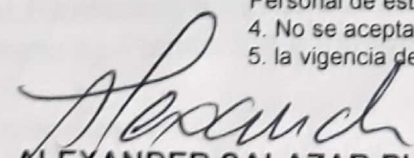
CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-197050

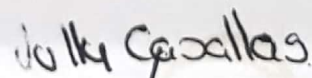
DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: NO

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: NO

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL

OBSERVACIONES: 1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años, prorrogable 12 meses.


Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura


Elaboró- Carlos A. Fernández